

MENDOZA, **21 de marzo 2024**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 3488/24, 3490/24, 3489/24 y 4417/24 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de las docentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en los cargos de los agentes pertenecientes a la planta del personal docente de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan al cargo que desempeñan, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 61**

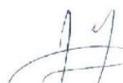
  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido/s y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carrera	Período
20.761	20-13833232-3	ASARCHUK, Andrés Gustavo	Profesor Adjunto (SE) <b>Efectivo</b>	-Diseño Gráfico III	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto N°1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Titular (SE) <b>Interino</b>	-Diseño Gráfico III	Diseño	01/01/24 h/ 31/12/24
22.962	27-12783502-6	BUCCOLINI, María Mónica	Profesor Adjunto (SE) <b>Efectivo</b>	-Diseño de Productos III	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto N°1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Titular (SE) <b>Interino</b>	-Diseño de Productos III	Diseño	01/01/24 h/ 31/12/24
21.647	27-13700607-9	BURGOS, Leticia	Jefe de Trabajos Prácticos (S) <b>Efectivo</b>	-Taller de Rotación I y II: Grabado -Taller I y II para Profesorado -Taller I Grabado Optativa Grupo I -Taller I y II: Grabado -Taller de Rotación: Grabado	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto N°1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Adjunto (SE) <b>Interino</b>	-Taller I y II: Grabado -Taller I y II para Profesorado (con opción a Grabado) -Taller I Grabado Optativa Grupo I	Artes Visuales	01/01/24 h/ 31/12/24
22.122	20-17336189-3	ROSAS, Sergio Eduardo	Jefe de Trabajos Prácticos (S) <b>Efectivo</b>	-Técnica y Practica Cerámica I	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. - Art. 45º - E.U.	Secretario de Facultad con dedicación Tiempo Completo	-Técnica y Practica Cerámica I	Cerámica	<b>16/08/22</b> h/ <b>31/01/24</b>

### RESOLUCIÓN N° 61

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO